

Guayaquil, 3 de Abril del 2009

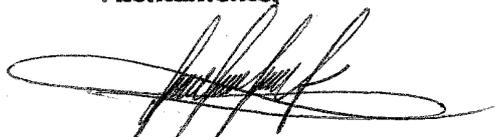
**Señores Accionistas
QUESTCORP S.A.
Ciudad.-**

Estimados señores:

El Órgano Supremo de la Compañía Questcorp s.a. en Junta General de Accionistas resolvió con votación unánime nombrarme Comisaria y cumpliendo con las ordenanza que compete de ley mi informe y opinión sobre los Estados Financieros y sus Anexos preparada por la Administración de **QUESTCORP S.A.** Al 31 de diciembre del 2008.

1. He revisado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2008, y el estado de pérdidas y ganancias a esa fecha, en virtud del cual procederé a emitir mi informe.
2. He verificado el cumplimiento, por parte de la Administración, que las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y en ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
3. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos apropiado administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
4. He revisado libros de actas de Junta General de Accionistas y Directorio, registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad si cumplen con las ordenanza de ley y permitido trabajar en Ecuador.
5. El apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias.
6. Los Estados financieros presentan en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **QUESTCORP S.A.** al 31 de diciembre del 2008, estos resultados y sus operaciones como flujos de caja a esa fecha es de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad generalmente aceptado y las prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



**Ing. Alexandra Chichandi
Comisaria**

